

EXPEDIENTE N°: 4313202

FECHA: 25/02/2016

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
Universidad (es)	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA
Centro (s) donde se imparte	NO APLICA
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO APLICA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	A DISTANCIA

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La implantación del plan de estudios muestra las siguientes diferencias respecto a la memoria verificada:

El número de plazas en la memoria inicial cuya fecha del informe de verificación favorable es del 25/01/2012 fue de 50 plazas por curso académico. La universidad solicitó una modificación de la memoria verificada resuelta favorablemente por ANECA el 25/06/2013. En dicha modificación se solicitaron 100 plazas para la modalidad online y 50 para la modalidad semipresencial. La modalidad semipresencial no se ha llegado a implantar.

Posteriormente la universidad solicitó una segunda modificación, resuelta favorablemente por ANECA el 30/09/2013, en la que se incrementa el número de plazas a 300 por año de implantación de las cuales 150 formarían parte de un grupo bilingüe en inglés. Tampoco se ha llegado a implantar las 150 plazas de la modalidad online en el grupo bilingüe.

El título empezó su implantación real en el año 2013/2014 con un número de estudiantes matriculados de 323 por lo que se excedió en 23 plazas las establecidas inicialmente. En una tercera solicitud de modificación la universidad solicitó el aumento a 800 estudiantes por año de implantación. Esta modificación fue informada favorablemente el 29/09/2014.

La propia universidad reconoce que ha cambiado la secuenciación de varias asignaturas con el fin de equilibrar la carga de trabajo del estudiante, dado el desequilibrio producido por el masivo reconocimiento de los créditos de la materia Prácticas externas (al 60,4% de los estudiantes matriculados se les reconocieron créditos), que disminuye la carga de créditos del tercer cuatrimestre.

Se ha cambiado la carga de ECTS del 2º cuatrimestre (de 21 a 18) y del 3º cuatrimestre (de 18 a 21). Las asignaturas Contabilidad para la Dirección y Liderazgo y Técnicas de Negociación pasan del 2º al 3º cuatrimestre. No se ha solicitado a ANECA esta modificación.

El perfil de egreso está actualizado y mantiene su relevancia.

En términos generales se evidencia una adecuada coordinación vertical y horizontal para la gestión del

título.

Tras el análisis concreto de los expedientes de reconocimiento de crédito solicitados como evidencias cabe concluir que los reconocimientos efectuados no siempre garantizan las competencias y contenidos de las materias que se pretende reconocer (Prácticas externas). En cuatro de los cinco expedientes analizados la experiencia profesional no guarda relación con el ámbito del título, estando relacionada con procesos industriales técnicos vinculados a la ingeniería y no al ámbito de la administración de empresas.

En el plan de mejoras presentado la universidad asume los siguientes compromisos:

- Solicitar a ANECA una modificación de la memoria verificada en la que se elimine la modalidad de enseñanza semipresencial.
- Implantar en el curso académico 2016/2017 un grupo bilingüe en la modalidad online.
- Solicitar a ANECA una modificación de la memoria verificada en la que el segundo cuatrimestre pase a tener 18 ECTS frente a los 21 ECTS de la memoria verificada. El tercer cuatrimestre pasaría de 18 a 21 ECTS. Las asignaturas Contabilidad para la Dirección y Liderazgo y Técnicas de Negociación pasan del 2º al 3º cuatrimestre.
- Establecer mecanismos más rigurosos en relación a los reconocimientos de créditos, de manera que garanticen la adquisición de los contenidos y competencias necesarias.
- Solicitar a ANECA la modificación de la memoria verificada subsanando la incorrecta asignación de competencias específicas en la asignatura prácticas externas. De este modo, las competencias a adquirir mediante la asignatura prácticas externas deberían ser las propias del área funcional en la que se realicen las prácticas y no únicamente en el área de marketing.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En el campus virtual y la página web del título se encuentra disponible toda la información para el estudiante.

La información que ofrece la universidad a los interesados en la titulación a través de la página web es clara y fácilmente accesible.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La universidad cuenta con un SGIC actualizado en 2014. De acuerdo con las actas de la Unidad de Calidad de Titulación (UCT) y de los informes anuales de seguimiento, se ha procedido a la revisión de los criterios de calidad y de los resultados, recogiendo acciones de mejora. Se ha recopilado, de manera sistemática, información sobre todos los ámbitos concernientes al título.

El SGIC dispone de procedimientos que posibilitan el seguimiento, evaluación y mejora del título, realizándose cuatro informes de seguimiento anuales.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico es suficiente, y dispone de la cualificación académica y la experiencia profesional adecuadas a la naturaleza, necesidades y objetivos del título.

El personal en plantilla de la UNIR participa en proyectos de mejora docente pero no así el personal asociado con una vertiente más profesional.

En el plan de mejoras presentado la universidad asume el siguiente compromiso:

- Incorporar en el Plan de Formación del Profesorado una nueva línea estratégica que contemple específicamente la mejora docente del profesorado de perfil profesional dentro del ámbito empresarial. En este sentido se prevé desarrollar sesiones de formación virtuales que faciliten la asistencia del personal docente asociado.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo supera en número al comprometido en la memoria verificada, sostiene adecuadamente las tareas docentes, y la satisfacción con su trabajo es adecuada.

El material de apoyo, recursos materiales y servicios que se encuentran a disposición del título son los adecuados, y muy especialmente los medios informáticos disponibles. La infraestructura telemática está correctamente diseñada y dimensionada a las necesidades del título, y los problemas de conectividad que se suscitan se resuelven de manera rápida y eficaz.

Los servicios de apoyo, orientación académica y profesional son adecuados, como destacan estudiantes y egresados. Los servicios de movilidad, centrales en la Universidad, son poco utilizados, probablemente en atención al perfil mayoritario del alumnado, trabajador en activo.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

De acuerdo con el análisis efectuado a los TFM y a las metodologías de evaluación aplicadas a los alumnos, los resultados de aprendizaje son adecuados al nivel de Máster del MECES.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La tasa de abandono (25%) es considerablemente superior a la prevista en la memoria verificada (5%).

Todos los indicadores de satisfacción muestran un nivel adecuado. La satisfacción de los egresados con el título es de un 100%, y de un 8,1 sobre 10 con el profesorado.

No hay datos acerca del grado de satisfacción de los empleadores con el título.

Los datos de inserción laboral resultan adecuados.

Por lo que se refiere a la tasa de graduación (58,2%), es inferior a la que se presentó en la memoria verificada (90%). La tasa de eficiencia es del 100%, superior a la comprometida (95%) y la tasa de rendimiento (83%) es adecuada. En cuanto a la tasa de éxito, también es adecuada. Destaca el elevado nivel de estudiantes no presentados al TFM (46%).

En el plan de mejoras presentado la universidad asume el siguiente compromiso:

- Realizar un estudio para conocer el grado de satisfacción de los empleadores con el título.
- Desarrollar un estudio sobre las causas que generan el abandono de los estudiantes.

- Solicitar a ANECA la modificación de la memoria verificada para incrementar la tasa de abandono.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos que serán objeto de especial atención durante la fase de seguimiento del título:

La ejecución del plan de mejoras presentado por la Universidad en el que se recogen los siguientes compromisos:

- El establecimiento de mecanismos más rigurosos en relación a los reconocimientos de créditos, de manera que garanticen la adquisición de los contenidos y competencias necesarias.
- La solicitud a ANECA de una modificación de la memoria verificada en la que se elimine la modalidad de enseñanza semipresencial.
- La implantación en el curso académico 2016/2017 de un grupo bilingüe en la modalidad online.
- La solicitud a ANECA de una modificación de la memoria verificada en la que el segundo cuatrimestre pase a tener 18 ECTS frente a los 21 ECTS de la memoria verificada. El tercer cuatrimestre pase de 18 a 21 ECTS. Las asignaturas Contabilidad para la Dirección y Liderazgo y Técnicas de Negociación pasan del 2º al 3º cuatrimestre.
- La solicitud a ANECA de la modificación de la memoria verificada subsanando la incorrecta asignación de competencias específicas en la asignatura prácticas externas.
- La solicitud a ANECA de la modificación de la memoria verificada para incrementar la previsión de la tasa de abandono.

Se establecen las siguientes recomendaciones, de acuerdo con los compromisos asumidos

en el plan de mejoras:

- Incorporar en el Plan de Formación del Profesorado una nueva línea estratégica que contemple específicamente la mejora docente del profesorado de perfil profesional dentro del ámbito empresarial.
- Realizar un estudio para conocer el grado de satisfacción de los empleadores con el título.
- Desarrollar un estudio sobre las causas que generan el abandono de los estudiantes.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter ANUAL.

En Madrid, a 25/02/2016:



El Director de ANECA